es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27,3c,) de la Ley, 39/2015. Los firmantes y las fectuas de firma se muestran en los recuadros nemiaridad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ba01 d673-1dc4-1b33-3823-00505-0593-07

Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial

CONSEJO ASESOR REGIONAL DE COMERCIO ACTA 2/2020

ASISTENTES:

Vicepresidenta:

Iltma Sra. Da María José Ros Olivo Directora General de Comercio e Innovación Empresarial

Vocales: -Doña Carolina Espinosa Gallego Consejería de Empresa, Industria y Portavocía -D.Jaime Pérez Zulueta Consejería de Fomento Infraestructura -D.Juan Francisco Martínez Consejería de Turismo, Juventud y **Deportes** -D. Roberto Sánchez Sánchez CCOO -D. Antonio Bolarín Ruiz UGT -D.Santiago Vera Castillo **FEMUAC** -D. Ramón Avilés Gil

CROEM -D. Javier Tortosa Manzanares Cámara Comercio, de Industria, Servicios y Navegación de Murcia -D. José Ángel Díaz Beltrán COEC D.Dariem Caparrós Escarabajal, CECLOR

Soler Cámara -D. Betancor de Comercio, Industria, Servicios У Navegación de Cartagena -Da Ana Isabel Sánchez González Cámara de Comercio, Industria, Servicios У Navegación de Lorca -Dña Juana Pérez Martínez **THADER-CONSUMO** -D. Julio Vizuete Marín ANGED

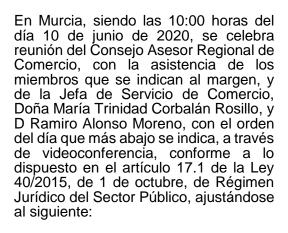
-Dña Ana Belén Martínez Fernández **ASUMUR**

-D. Andrés Martínez Cervantes

4º Teniente de Alcalde y Concejal de Comercio, Turismo , Artesanía y Fiestas Locales del Ayuntamiento de Molina Federación de Municipios

Secretaria:

Dña. Ana Izquierdo Ruiz



ORDEN DEL DIA

- 1. Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de las dos últimas sesiones.
- 2.Informar de las actuaciones materia de comercio de la Dirección General de Comercio e Innovación a través de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía para el año 2020.
- 3. Calendario de apertura al público en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2020.
- 4. Ruegos y preguntas



es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27,3c,) de la Ley, 39/2015. Los firmantes y las fectuas de firma se muestran en los recuadros nemiaridad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ba01 d673-1dc4-1b33-3823-00505-0593-07

Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial

Asesora de Apoyo Jurídico

La Sra Directora General de Comercio e Innovación Empresarial, Da María José Ros Olivo, Vicepresidenta del Consejo Asesor Regional de Comercio, da la bienvenida a los asistentes y les agradece su presencia virtual a través de videoconferencia .A continuación ruega disculpen la asistencia de la Sra Presidenta del Consejo ,la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, Da Ana Martínez Vidal, pero ha tenido que asistir a una reunión pero que ha querido saludar virtualmente a los presentes y darles la bienvenida, mediante un video. Seguidamente da paso al primer punto del orden del día.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas anteriores.

La Vicepresidencia manifiesta que se trata de las actas de las reuniones celebradas, por este Consejo Asesor Regional de Comercio, los días 11 de noviembre de 2019, y 25 de marzo de 2020 y que las misma han sido previamente facilitadas a los miembros de dicho Consejo, pór ello pregunta si alguno de los presentes plantea alguna rectificación o enmienda a las mismas. No habiendo rectificación o enmienda alguna, se aprueban por unanimidad las citadas actas de las sesiones anteriores.

2.- Informar de las actuaciones en materia de comercio de la Dirección General de Comercio e Innovación a través de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía para el año 2020.

La Vicepresidenta informa a los presentes que hoy se ha publicado en el BORM. extracto de convocatoria plurianual de ayudas del IINFO, destinadas a fomentar la innovación mediante la transformación digital de empresas de la Región de Murcia.

También informa que se ha tramitado por la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, a través de la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial, una subvención a AVALAM mediante procedimiento de concesión directa, y está destinada a la prestación de avales frente a operaciones financieras, dentro de la Línea de Financiación COVID – COMERCIO para apoyo a la financiación del comercio minorista, por un importe de 375.000 €.Esto responde a las solicitudes de las Asociaciones de Comerciantes que piden liquidez.

Informa que el año pasado la Consejería aprobó una Orden de convocatoria subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Federaciones, Asociaciones y Entidades que integren varias asociaciones de comerciantes minoristas, destinadas a actuaciones e inversiones para promoción comercial, por importe de 200.000,00 euros para atender las actuaciones derivadas de la Orden referida, y que este año se van a volver a convocar estas ayudas pero se van a incrementar hasta un importe de 230.000€ y que se va a intentar ampliar las actuaciones subvencionadas.

Manifiesta que hace tres semanas se puso en marcha la Campaña "Ganas de Verte", con el fin de apoyar al comercio local.

Dice que la transformación digital tiene tres ejes fundamentales: el primero,una plataforma Market Place Regional, con marcas de la Región de Murcia, siendo





es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros nemicidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ba01 d673-104-1533-3823-005056953467

e Innovación Empresarial

importante el tema de la logística y del pago y que todo se realice en las mejores condiciones para los comerciante. El segundo, la formación, el asesoramiento y la capacitación tecnológica, que debe ser muy sencilla. El tercero, una campaña de visibilidad y formación en materia de redes.

- D. Javier Tortosa, pregunta por las subvenciones nominativas a las Cámaras de Comercio y la Sra Ros contesta que las Cámaras deben de adaptar sus actuaciones y en cuanto la Administración Regional tenga sus respuestas, se tramitarán. Además dice que se han mantenido las cuantías de los años anteriores. En relación con las subvenciones nominativas a Ferias Comerciales Oficiales dice que si no hay rebrotes, se tramitarán las que se vayan a llevar a cabo a partir del mes de octubre.
- D. Javier Tortosa, dice que la Cámara de Murcia quiere hacer formación on line y también una línea de consultoría para los comercios individuales. También van a realizar la iniciativa Come On, que surge como consecuencia de la necesidad de los comerciantes de obtener una inyección de liquidez y de energía .Dice que es una campaña que se financiará mediante bonos que se darán a los comercios para los consumidores. La novedad de esta campaña es que se financiará por grandes empresas de la demarcación de la Cámara. Es una opción puntual para reactivar el consumo.
- La Vicepresidenta dice que tiene previsto una reunión periódica con todos los Concejales y que es muy importante que en las actuaciones que se pongan en marcha tienen que tener en común que el pequeño comercio sobreviva.
- D. Javier Tortosa, sugiere que para que el Market Place Regional funcione, tiene que haber personal dedicado exclusivamente a eso porque si se deja en manos de los comerciantes está abocado al fracaso. Aconseja que se destine una partida para ese personal.

Doña Ana Isabel Sánchez está de acuerdo con el Señor Tortosa y pregunta para cuando está previsto el cobro de las subvenciones nominativas.

La Sra Ros le responde que espera que sea para antes del verano y que se está intentando agilizarlo todo. Afirma estar de acuerdo con que haya una empresa que gestione el Market Place porque la CCAA no tiene personal para ello. Pero es importante que haya un compromiso por parte del comerciante.

Roberto Sánchez afirma que le parece bien que se favorezca al pequeño comercio y pregunta si desde la Consejería se va a hacer algo para activar el Convenio Colectivo del Comercio, ya que dice que desde el año 2011 estamos sin Convenio.

Ramón Avilés dice que mañana van a tener una reunión para la creación de la nueva Federación Regional de Comercio y que en cuanto esté constituida, se podrá desarrollar lo que dice CCOO.

Antonio Bolarín dice que precisamente iba a preguntar por el Convenio Colectivo y que ha llegado la hora de reactivarlo. Es una buena noticia por el bien de todos.



es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo accidivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.30, de la Ley 39(2015, Los firmantes y las fechos de firma se muesitan en los recuadros nemicidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. Https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ba01 d673-1444-1b33-3822-0050569534e7

Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial

Ana Belén Martínez dice que la Comisión de Comercio ha intentado hacerlo lo mejor posible según la situación que tenemos pero que es cierto que hay carencia de una Federación de Comercio.

3. Calendario de apertura al público en domingos y festivos en la Región de Murcia para el año 2020.

La Sra Vicepresidenta pide propuestas para incluir un nuevo día en el Calendario de domingos y festivos de apertura autorizada en sustitución del 15 de marzo, y así llegar a los 16 días que establece la Ley.

D.Julio Vizuete dice que hay que intentar compensar un día frente a varios días que se han perdido, ya que debido al Estado de Alarma los comercios, excepto los que venden productos esenciales ,han estado cerrados. Dice que hubo un compromiso por parte de la Consejera en la pasada reunión del Consejo Asesor Regional de Comercio, de que se cumpla con la Ley y sean 16 días los que abran los comercios. Por tanto pide compensar todos los días que se han perdido.

Roberto Sánchez dice que eso sería sobrecargar más los festivos y que la capacidad económica del ciudadano actualmente no les permite comprar demasiado.

Julio Vizuete dice que es importante dar un revulsivo al comercio y a la economía e intentar compensar la pérdida.

El Sr.Roberto Sánchez dice que solo habría que compensar un día.

El Sr.Bolarín coincide con el Sr.Sánchez y dice que estamos en una situación excepcional .

La Sra. Juana Pérez aboga por el consenso. Dice que cuantas más opciones tenga el consumidor para acercarse al comercio, más apoyo tendrán de su asociación.

El Sr. Santiago Vera pregunta sobre las subvenciones a las que se ha referido la señora Ros interesándose sobre si las tramita el INFO o la Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial.

La Sra Ros dice que se asume el coste del Aval.

El Sr. Santiago Vera agrádece la ampliación del gasto subvencionable y pregunta si se pude ampliar al funcionamiento administrativo de las asociaciones de comerciantes a lo que la señora Ros responden que no.

El Sr. Santiago Vera dice que el problema del pequeño comercio es generacional y que hay que tener en cuenta lo que se ha dicho anteriormente. Apuesta por profesionalizar el comercio. En relación con el Convenio Colectivo dice que es importante el apoyo de CREM y que su Federación va a apoyar a esta nueva Federación. En relación con los domingos y festivos dice que está de acuerdo en que se recupere el día perdido pero que el resto de días no los ve necesarios porque dos o tres días más abiertos no va a



es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivodo por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros nemicidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ba01 d673-104-1533-3823-005056953467

Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial

solucionar nada ya que hacen falta medidas más profundas para solventar la crisis del comercio. Dice que la oferta del consumidor está cubierta ya que cuentan con el comercio on line que está disponible los 365 días del año.

El Sr.José Angel Díaz dice que es difícil que un pequeño comercio pueda digitalizar un producto. Dice que lo que hace daño al pequeño comercio es la falta de regulación de horarios, de la venta on line y de las tiendas multiprecios. Pide que se aplique la Ley y ya está.

La Sra Ana Belén Martínez dice que hay problemas cuando hay dos festivos consecutivos ya que, según la Ley, se debe abrir un día pero muchos ayuntamiento no tienen esto en cuenta .Esto perjudica mucho al comercio de alimentación, ya que sus productos son perecederos. Pide que se tenga en cuenta esta directriz y se apoye en este aspecto. En cuanto al festivo perdido, está a favor de que se recupere para que se reactive la economía.

El Sr Vizuete insiste en el compromiso del Gobierno Regional anteriormente referido y pide que si se ha cambiado de criterio, que se informe de esta cuestión. Dice que se han perdido todos los días de ZGAT y además los día del Calendario regional que ascienden a 4 y dice que si la Ley dice que son 16, cabe la posibilidad de la que ley se cumpla. Esta apertura va a contribuir a reactivar la economía. Le sorprende que el representante del pequeño comercio se congratule de que estén abiertos los comercios on line los 365 días del año, ya que este comercio es el principal peligro del pequeño comercio.

El Sr. Martínez Cervantes dice que la gente está reticente a salir a la calle por lo que es necesario impulsar medidas para promocionar el comercio, ya que abrir 4 días más ,si no hay medidas para atraer a los clientes, es un coste para el pequeño comercio que no verá recompensado. Pide que el Gobierno Regional adopte medidas para atraer al consumidor. Dice que la competencia de comercio es de la CCAA y que no se le dá la importancia que tiene. Dice que los municipios echan en falta un compromiso desde la Administración Regional a nivel de financiación.

La Sra Ros dice que el año que viene se va a incrementar la partida presupuestaria pero que este año no ha podido ser. Dice que hay una orden de bases en el Portal de la Transparencia y que está prevista la convocatoria para finales de junio, principios de julio, para incorporar tecnología e innovación.

El Sr Avilés dice que estamos ante una situación extraordinaria que requiere soluciones extraordinarias y aboga por el consenso. Coincide con el Sr. Vizuete en el tema de festivos.

- El Sr. Roberto Sánchez dice no estar de acuerdo y le dice al Sr. Vizuete que se compense a los trabajadores todos los días que han estado en su casa.
- El Sr. Vizuete responde que hay un convenio colectivo para los trabajadores de las grandes superficies y que tienen 9 días festivos trabajados al año y no se puede superar.



ss una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros tentricidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ba01 66/3-1dc4-1b33-3822-0050569b3de7

Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial

El Sr.Vizuete dice que aunque la situación es adversa, los trabajadores con más aperturas se pueden beneficiar haciendo horas extra y el comercio también se puede beneficiar.

El Sr. Roberto Sánchez dice que esto generará más discriminación.

La Sra Ros dice que de momento en este Consejo se va a informar del día que sustituya al 15 de marzo.

Por unanimidad de los presentes el Consejo Asesor Regional de Comercio adopta, el acuerdo siguiente:

Incluir dentro de los dieciséis domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público en la Región de Murcia, en 2020, el día 4 de octubre de 2020 (domingo), en sustitución del día 15 de marzo de los corrientes (domingo).

4. Ruegos y preguntas.

La Sra Ana Belén Martínez, insiste en que se tenga en cuenta su propuesta sobre el tema de los dos festivos consecutivos.

La Sra Ros informa a los presentes que se va a sacar una Orden para la puesta en marcha del Registro de Venta Ambulante.

No habiendo nada más que manifestar dentro de este apartado, se levanta la sesión, agradeciendo la Vicepresidencia nuevamente a los presentes su asistencia virtual.

Vº Bº

LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE COMERCIO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO

María José Ros Olivo

Ana Izquierdo Ruiz

(Documento fechado y firmado digitalmente al margen)

